

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

60**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de diligencias previas número 1.343 de 2018, por el fallecimiento de don Juan Francisco Liberos Merino, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El magistrado-juez que lo dicta: don Ángel José Lera Carrasco.—Madrid, a 17 de julio de 2018.

Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones y una vez conste recibida certificación del Registro Civil, procédase a realizar anotación en el Boletín Oficial de Estadística.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia.—El magistrado-juez (firmado).

Y para que sirva de notificación a los familiares de don Juan Francisco Liberos Merino, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.511/19)

